

**BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y
FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, LA EDUCACIÓN Y EL LENGUAJE.
(Aprobado en Consejo Extraordinario de 26 de noviembre de 2013)**

ESPECIFICIDAD DEL DEPARTAMENTO. Puntuación máxima 15 puntos.

A. Investigación. Hasta 8 puntos

Se valorarán todos aquellos méritos de investigación relacionados con el área de conocimiento de la plaza que se convoca debidamente acreditados que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos, aplicando la siguiente escala de puntuaciones:

1. Publicaciones:

1.1. Artículos en revistas indexadas en índices relevantes para el área: 1'5 puntos por contribución

1.2. Capítulos de libro (en libros con ISBN y editorial con distribución nacional. 1 punto. Con distribución internacional: 1'5 puntos.

1.3. Libros (con ISBN y editados por editoriales de reconocido prestigio y con distribución nacional o internacional): 3 puntos

1.4. Reseñas bibliográficas especializadas en revistas indexadas en índices relevantes para el área: 0.1 punto por contribución

2. Estancias financiadas en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros: predoctorales: 0,5 por año y postdoctorales 1 punto por año.

3. Becas: según lo previsto en el Baremo Marco.

4. Comunicaciones o ponencias presentadas a congresos patrocinados por las sociedades científicas del área y con revisión ciega: según lo establecido en el Baremo Marco.

5. Pertenencia a un grupo de investigación registrado en la ULL en el año anterior a la convocatoria de la plaza. 1 punto

6. Participación en proyectos competitivos de investigación:

6.1. Convocados por agencias autonómicas: 0,25 punto

6.2. Del Plan Nacional I+D: 0,5 puntos

6.3. Proyectos internacionales: 1 puntos.



7. Dirección de proyectos competitivos de investigación

7.1. De agencias autonómicas: 0,5 puntos

7.2. Del Plan Nacional I+D: 1 punto

7.3 Proyectos internacionales: 2 puntos.

8. Sexenio concedido por la comisión afín al área de la plaza: 4 puntos

9. Dirección de Trabajo fin de Grado: 0,2 punto por tesis

10. Dirección de Trabajo fin de Máster: 0,2 por tesis

11. Dirección de Tesis Doctorales: 2 puntos por tesis

La puntuación otorgada a méritos con más de dos autores se dividirá por el número de autores.

B. Docencia. Hasta 7 puntos

Evaluaciones docentes: (DOCENTIA: Excelente 3 puntos, Aprobado 2 puntos), Tramos autonómico y de universidad, 1 punto por tramo

Se valorarán todos aquellos méritos de docencia en grado y posgrado/doctorado universitario o equivalente, relacionados con el área de conocimiento de la plaza que se convoca, debidamente acreditados con contratos, vida laboral/cotización a la Seguridad Social, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos, aplicando la siguiente escala de puntuaciones:

1. Docencia en Master: (0,25 por crédito)

2. Docencia con venia docente: 0,5 puntos/créditos máximos que la figura permite.

2. ENTREVISTA. Puntuación máxima 5 puntos.

En el caso de que no se supere la puntuación mínima exigida en la fase de baremación de méritos (Marco y Específico) establecida por el Departamento, no se concurrirá a la entrevista. La puntuación mínima exigida para poder



concurrir a la entrevista (Baremo Marco + Baremo Específico) según las diferentes figuras a contratar:

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	Contratado Laboral Interino
25	30	40	20	5

2.1. Exposición y defensa de un programa de asignatura del área de conocimiento (cualquier asignatura del área en caso de que la plaza no esté vinculada a ninguna concreta). Puntuación máxima 25%.

2.2. Exposición del currículum. Puntuación máxima 50%.

2.3. Defensa de la investigación realizada o líneas abiertas. Puntuación máxima 25%.

- La entrevista no podrá tener carácter eliminatorio, salvo incomparecencia del candidato o por razón extraordinaria y debidamente motivada.
- En el caso de Ayudantes o Ayudantes Doctores, sólo concurrirán los candidatos que puedan optar a alguno de los tres primeros puestos tras la fase de baremación de méritos.
- En el caso de Contratados Doctores, no se aplicará la entrevista. Se entiende que está incluida en la fase de concurso de acceso, por lo que el presente baremo tendrá una puntuación máxima de 95 puntos.

3. PUNTUACIÓN MÍNIMA

Puntuación mínima exigida para cada figura a contratar en el **global de la baremación** (Baremo Marco + Baremo Específico):

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	Contratado Laboral Interino
30	35	45	25	10

Cuando la puntuación mínima no sea alcanzada por ninguno de los candidatos el Departamento propondrá que la plaza se declare desierta.

La Laguna a 26 de noviembre de 2013

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO
Fdo. **OMÁN FÉLIX PÉREZ FRANCÉS**

CRITERIOS DE AFINIDAD DEL ÁREA DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO:**(Aprobados en Consejo Extraordinario de 26 de noviembre de 2013)****BLOQUE 1. FORMACIÓN ACADÉMICA****1. Expediente:**

Afinidad alta: Licenciatura o Grado en Pedagogía

Afinidad media: No procede

2 Posgrado

Afinidad alta: Másteres o programas de doctorado especializados en educación, impartidos por el Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación.

Afinidad parcial: Másteres y programas de doctorado en educación impartidos por otras áreas de conocimiento

3 Tesis

Afinidad alta: Tesis doctoral dirigida por un/a profesor/a del Área de Teoría e Historia de la Educación.

Afinidad parcial: No procede

5.- Estancias Erasmus.

Afinidad alta: Licenciatura o Grado en Pedagogía

Afinidad media: Licenciatura o Grado en Filosofía, Historia, Sociología, y Psicología.

BLOQUE 2: DOCENCIA**1.- Universitaria.**

Afinidad alta: Docencia en asignaturas del Área de Teoría e Historia de la Educación

Afinidad media: No procede

2. No universitaria

Afinidad alta: Docencia asignada al Orientador (Profesor Especialista en Pedagogía y Psicología) y al Técnico de Formación Profesional en la especialidad Servicios a la Comunidad

Afinidad media: No procede

3. Docencia en cursos

Afinidad alta: Docencia relacionada con los descriptores del Área de Teoría e Historia de la Educación, en cursos universitarios

Afinidad parcial: Docencia relacionada con los descriptores del Área de Teoría e Historia de la Educación, en instituciones y entidades oficiales

5. Actividades de innovación

Afinidad alta: Actividades de innovación en asignaturas del Área de Teoría e historia de la Educación

Afinidad media: No procede

6. Evaluaciones de la docencia

Afinidad alta: Evaluación de la docencia en asignaturas del Área de Teoría e Historia de la Educación

Afinidad media: No procede

BLOQUE 3. INVESTIGACION

Puntos 1, 2 y 3.

Afinidad alta: méritos relacionados con las líneas de investigación y descriptores propios del Área

Afinidad parcial: No procede

4. Dirección de tesis doctorales:

4.1.- Dirección de tesis:

Afinidad alta: Tesis doctoral relacionada con alguna línea de investigación o los descriptores propios del Área de Teoría e Historia de la Educación

Afinidad parcial: No procede.

4.2, 4.3, 4.4 y 4.5

Afinidad alta: Másteres o programas de doctorado especializados en educación, impartidos por el Área de Teoría e Historia de la Educación.

Afinidad parcial: Másteres y programas de doctorado en educación impartidos por otras áreas de conocimiento

5. Becas y premios

Afinidad alta: becas obtenidas vinculadas al desarrollo de tareas académicas en el Área de Teoría e Historia de la Educación

Afinidad parcial: becas obtenidas relacionadas con el desarrollo de tareas académicas en el ámbito educativo.

6. Patentes:

Afinidad alta: Méritos vinculados a las líneas de investigación y descriptores propios del Área de Teoría e Historia de la Educación

Afinidad parcial: No procede

BLOQUE 4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Afinidad alta: Experiencia profesional en alguno de los campos profesionales de la Pedagogía

Afinidad parcial: No procede

BLOQUE 5. OTROS MERITOS

Afinidad alta: Méritos vinculados al Área de Teoría e Historia de la Educación y las instituciones de las que forma parte, aplicando un criterio restrictivo de vinculación al área; es decir, se valorarán los cargos en el Dpto. o la Facultad en que se inserta el área, pero no los

cargos en otros Departamentos de la misma Facultad o en otras áreas del mismo Dpto.

Afinidad parcial: No procede

BLOQUE 6.

1.- Estancias postdoctorales:

Afinidad alta: estancias relacionadas con las líneas de investigación, asignaturas y descriptores propios del Área Teoría e Historia de la Educación.

Afinidad parcial: No se contempla



**CRITERIOS DE AFINIDAD DEL ÁREA DE FILOSOFÍA MORAL PARA
LA APLICACIÓN DEL BAREMO DE CONTRATACIÓN DE
PROFESORADO:**

**(Aprobados en Consejo de Departamento, el día 21 de julio de
2014)**

BLOQUE 1. FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Expediente:

Afinidad alta: Licenciatura o Grado en Filosofía

Afinidad media: No procede

2 Posgrado:

Afinidad alta: Másteres o programas de doctorado especializados en
Filosofía.

Afinidad parcial: Másteres y programas de doctorado vinculados a
áreas de conocimiento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia,
Estética y Filosofía del Derecho.

3 Tesis:

Afinidad alta: Tesis doctoral centrada en cuestiones propias del área de
Filosofía Moral.

Afinidad parcial: Tesis doctoral centrada en cuestiones propias de
áreas de conocimiento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia,
Estética y Filosofía del Derecho.

5.- Estancias Erasmus:

Afinidad alta: Licenciatura o Grado en Filosofía.

Afinidad media: Licenciatura o Grado en Sociología, Antropología o
Ciencias Políticas.

BLOQUE 2: DOCENCIA

1.- Universitaria.

Afinidad alta: Docencia en asignaturas de Filosofía.

Afinidad media: No procede.

2. No universitaria

Afinidad alta: Docencia en asignaturas de Filosofía.

Afinidad media: No procede.

3. Docencia en cursos

Afinidad alta: Docencia relacionada con los descriptores del área de
Filosofía Moral, en cursos universitarios.

Afinidad parcial: Docencia relacionada con los descriptores del área de
Filosofía Moral, en instituciones y entidades oficiales.

5. Actividades de innovación

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO

Afinidad alta: Actividades de innovación en asignaturas de Filosofía.

Afinidad media: No procede

6. Evaluaciones de la docencia

Afinidad alta: Evaluación de la docencia en asignaturas de Filosofía.

Afinidad media: No procede.

BLOQUE 3. INVESTIGACION

Puntos 1, 2 y 3.

Afinidad alta: méritos relacionados con las líneas de investigación y descriptores propios del área de Filosofía Moral.

Afinidad parcial: méritos relacionados con las líneas de investigación y descriptores propios de áreas de conocimiento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Estética y Filosofía del Derecho

4. Dirección de tesis doctorales:

4.1.- Dirección de tesis:

Afinidad alta: Tesis doctoral relacionada con alguna línea de investigación o los descriptores propios del área de Filosofía Moral.

Afinidad parcial: Tesis doctoral relacionada con alguna línea de investigación o los descriptores propios de áreas de conocimiento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Estética y Filosofía del Derecho.

Afinidad alta: Másteres o programas de doctorado especializados en Filosofía.

Afinidad parcial: Másteres y programas de doctorado vinculados a otras áreas de conocimiento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Estética y Filosofía del Derecho.

5. Becas y premios:

Afinidad alta: becas y premios obtenidos vinculados con el estudio e investigación en Filosofía.

Afinidad parcial: becas y premios obtenidos vinculados con el estudio e investigación en áreas de conocimiento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Estética y Filosofía del Derecho

6. Patentes:

Afinidad alta: No procede.

Afinidad parcial: No procede.

BLOQUE 4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Afinidad alta: Experiencia profesional en alguno de los campos profesionales de la Filosofía.

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO

Afinidad parcial: Experiencia profesional en alguno de los campos profesionales de conocimiento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Estética y Filosofía del Derecho.

BLOQUE 5. OTROS MERITOS

Afinidad alta: Méritos vinculados al área de Filosofía Moral y las instituciones de las que forma parte.

Afinidad parcial: No procede

BLOQUE 6.

1.- Estancias postdoctorales:

Afinidad alta: estancias relacionadas con las líneas de investigación, asignaturas y descriptores propios del área convocante.

Afinidad parcial: estancias relacionadas con las líneas de investigación, asignaturas y descriptores propios de conocimiento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Estética y Filosofía del Derecho.



EL VICERRECTOR DE ORDENACION ACADÉMICA
Y PROFESORADO

Fdo.: Juan Felipe Pérez Francés

**CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA AFINIDAD EN EL
BAREMO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO
DEL ÁREA DE LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA****BLOQUE 1. FORMACIÓN ACADÉMICA****1 Expediente:**

Afinidad total: Licenciatura o Grado en Filosofía.

Afinidad parcial: No se contempla.

2 Posgrado

Afinidad total: Másteres y programas de doctorado del área de conocimiento.

Afinidad parcial: Máster y programas de doctorado en Filosofía.

3 Tesis

Afinidad total: Tesis doctoral en una línea de investigación propia del Área.

Afinidad parcial: No se contempla.

5 Estancias Erasmus.

Afinidad total: Licenciatura o Grado en Filosofía

Afinidad parcial: No se contempla.

BLOQUE 2: DOCENCIA**1 Universitaria.**

Afinidad total: Docencia en asignaturas del Área.

Afinidad parcial: Docencia en asignaturas de Filosofía.

2 No universitaria

Afinidad total: Impartición de docencia asignada al Departamento de Filosofía en Enseñanza secundaria.

Afinidad parcial: No se contempla.

3 Docencia en cursos

Afinidad total: Docencia plenamente relacionada con los descriptores del Área.

Afinidad parcial: Docencia relacionada con Filosofía.

5 Actividades de innovación

Afinidad total: Actividades en la licenciatura o Grado en Filosofía


Afinidad parcial: No se contempla.

6 Evaluaciones de la docencia

Afinidad total: Docencia en asignaturas del Área.

Afinidad parcial: Docencia en asignaturas de Filosofía.

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO



Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López



BLOQUE 3. INVESTIGACIÓN**Puntos 1, 2 y 3.**

Afinidad total: méritos plenamente relacionados con las líneas de investigación propias del Área.

Afinidad parcial: Méritos relacionados con Filosofía.

4 Dirección de tesis doctorales:**4.1. Dirección de tesis:**

Afinidad total: Tesis doctoral en una línea de investigación propia del Área.

Afinidad parcial: Tesis doctoral en una línea de investigación de Filosofía.

4.2, 4.3, 4.4 y 4.5

Afinidad total: Másteres y programas de doctorado del área de conocimiento.

Afinidad parcial: Máster y programas de doctorado en Filosofía.

5. Becas y premios

Afinidad total: becas obtenidas vinculadas al desarrollo de tareas académicas en el Área.

Afinidad parcial: becas obtenidas relacionadas con el desarrollo de tareas académicas en el ámbito educativo.

6. Patentes

Afinidad total: Méritos plenamente vinculados a las líneas de investigación propias del Área

Afinidad parcial: Méritos relacionados con Filosofía.

BLOQUE 4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Afinidad total: Experiencia profesional para la que resulte preceptiva la titulación de filosofía o se inserte plenamente en uno de los campos profesionales de la filosofía.

Adecuación parcial: No se contempla

BLOQUE 5. OTROS MÉRITOS

Afinidad total: Méritos vinculados al Área y las instituciones de las que forma parte, aplicando un criterio restrictivo de vinculación al área, es decir, se valorarán los cargos en el Dpto. o la Facultad en que se inserta el área, pero no los cargos en otros Departamentos de la misma Facultad o en otras áreas del mismo Dpto.

Adecuación parcial: Méritos vinculados a Filosofía.

BLOQUE 6.**1.- Estancias postdoctorales:**

Afinidad total: estancias plenamente relacionadas con las líneas de investigación propias del Área.

Afinidad parcial: estancias relacionadas con Filosofía.

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO


Dña. Carmen Rosa Sánchez López



CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA AFINIDAD EN EL BAREMO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DEL ÁREA DE HISTORIA DE LA CIENCIA

BLOQUE 1. FORMACIÓN ACADÉMICA

1 Expediente.

Afinidad total: Licenciatura o Grado en Filosofía, Historia y Medicina.

Afinidad parcial: No se contempla.

2 Posgrado.

Afinidad total: Másteres y programas de doctorado en Filosofía, Historia y Medicina.

Afinidad parcial: No se contempla.

3 Tesis.

Afinidad total: Tesis doctoral en una línea de investigación propia de Historia de la Ciencia.

Afinidad parcial: Filosofía, Historia y Medicina.

5 Estancias Erasmus.

Afinidad total: Licenciatura o Grado en Filosofía, Historia y Medicina.

Afinidad parcial: No se contempla.

BLOQUE 2: DOCENCIA

1 Universitaria.

Afinidad total: Docencia en asignaturas de Historia de la Ciencia.

Afinidad parcial: Docencia en asignaturas de Filosofía, Historia y Medicina.

2 No universitaria

Afinidad total: Impartición de docencia oficial en Historia de la Ciencia.

Afinidad parcial: No se contempla.

3 Docencia en cursos de carácter oficial (cursos de especialización, cursos de extensión universitaria y similares).

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO

Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López

E 4 Abr 2016

Afinidad total: Docencia plenamente relacionada con los descriptores de Historia de la Ciencia.

Afinidad parcial: Docencia plenamente relacionada con los descriptores de Filosofía, Historia y Medicina.

5 Actividades de innovación.

Afinidad total: Actividades de innovación relacionadas con los descriptores de Historia de la Ciencia.

Afinidad parcial: Actividades de innovación relacionadas con los descriptores de Filosofía, Historia y Medicina.

6 Evaluaciones positiva de la docencia

Afinidad total: Docencia positiva

Afinidad parcial: No se contempla.

BLOQUE 3. INVESTIGACIÓN

Puntos 1, 2 y 3.

Afinidad total: méritos plenamente relacionados con las líneas de investigación propias de Historia de la Ciencia.

Afinidad parcial: méritos plenamente relacionados con las líneas de investigación propias de Historia de la Filosofía, Historia y Medicina.

4 Dirección de tesis doctorales.

4.1. Dirección de tesis:

Afinidad total: Tesis doctoral en una línea de investigación de Historia de la Ciencia.

Afinidad parcial: Tesis doctoral en una línea de investigación de Filosofía, Historia y Medicina.

4.2, 4.3, 4.4 y 4.5

Afinidad total: Másteres y programas de doctorado de Historia de la Ciencia.

Afinidad parcial: No se contempla.

5. Becas y premios.

Afinidad total: becas obtenidas vinculadas al desarrollo de tareas académicas en Historia de la Ciencia.

Afinidad parcial: No se contempla.

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO



Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López

- 4 Abr 2016

6. Patentes

Afinidad total: No se contempla.

Afinidad parcial: No se contempla.

BLOQUE 4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Afinidad total: ejercicio profesional relacionado directamente con el contenido de las asignaturas a impartir.

Afinidad parcial: No se contempla.

BLOQUE 5. OTROS MÉRITOS

Afinidad total: relacionados con la Historia de la Ciencia.

Adecuación parcial: no se contempla.

BLOQUE 6.

1.- Estancias postdoctorales.

Afinidad total: estancias plenamente relacionadas con las líneas de investigación propias de Historia de la Ciencia.

Afinidad parcial: no se contempla.

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO



Fdo.: *Carmen Rosa Sánchez López*

7 Abr 2016

